



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44942/2010, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1453/10; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución la que fue aprobada por unanimidad por sus propios fundamentos;

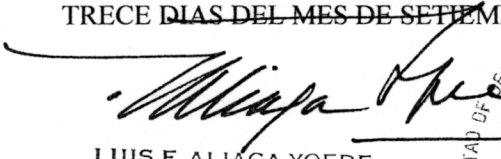
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

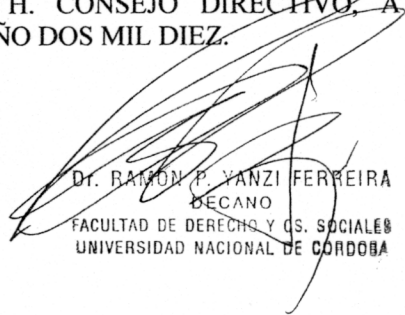
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1453/10, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CIVIL – II JORNADA INTERPROVINCIAL CÓRDOBA – MENDOZA: SOCIEDAD Y DERECHO"**, que tendrá lugar los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en sede de esta Facultad.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Estudiantes de Derecho a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
~~TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 284/10.-